

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En 03 enero a 03 de 2020 del año 2020, la
Comisión Electoral establecida con fecha 03 de enero del año 2020, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria CENTRO CULTURAL Y SOCIAL AMIGAS POR UN SUEÑO
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 23 de enero del año 2020
- Horario : inicio 11:00 término 12:00
- Lugar y dirección : Casapote Bolados # 98.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria centro cultural y social Amigas por un sueño

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ISABEL NOVOA MOSCOSA	9138361-6	
2	Carmen Gloria Jaque	9232495-8	
3	Fred George Velasco Ruiz	11.966.140-X	

Remitido a:

I. Municipalidad de Iquique
03 ENE 2020
PROV.....

Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl



CENTRO CULTURAL Y SOCIAL
AMIGAS POR UN SUEÑO
RUT. 65.058.326 - 4
PERS. JURID. 1960 - F